



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **148** DE

(27 ABR 2017)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar, apoyar y acompañar en la actividad que se llevará a cabo en la ciudad de Mocoa – Putumayo – del 28 de abril a 1 de mayo de 2017.

Que el objetivo es contribuir en una labor social de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en apoyar y acompañar en la formación y liderazgo de los (as) jóvenes de bajos recursos y contribuir con la ayuda a las familias de la ciudad de Mocoa- Putumayo.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/cte. (\$481. 660.00)** con cargo al Certificado Presupuestal número 24117 del 27 de abril de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viaticos a la ciudad de Mocoa- Putumayo del 28 de abril al 1 de mayo de 2017, a un (1) Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

LUIS ORLANDO ARAQUE FAJARDO - C.C. 5.530.516
Conductor Mecánico de la ETITC Código: 4103 Grado: 20

- Sueldo Básico: \$ 1.495.300.00
- Valor Gastos de viaje: x 4 días = \$ 481.660.00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 ABR 2017**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Prof. Gestión Talento Humano
Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera